



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

MOLINO SUPERIOR S.A. MOSUSA

316

EJERCICIO ECONÓMICO 2011



L

CONSULTA AUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas de
MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **MOLINOS SUPERIOR S.A. MOSUSA**, que comprenden el estado de situación general al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que éstos carezcan de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría, la misma que fue efectuada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, las mismas que requieren que cumplamos con los requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si contienen o no los estados financieros, errores importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros, por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos; la situación financiera de **MOLINOS SUPERIOR S.A. MOSUSA**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los cambios en el flujo de efectivo por los años terminados a dichas fechas, de conformidad con las NEC y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Por la situación económica mundial de crisis financiera, los propietarios de la empresa han decidido liquidar las operaciones hasta ahora desarrolladas y buscar otros mercados donde poder incursionar con mejores resultados, esta situación debe ser considerada para tener un cabal entendimiento de los estados financieros en su conjunto, ya que estaría en riesgo el principio de negocio en marcha.

Sin calificar nuestra opinión, informamos lo siguiente:

Con fecha 12 de enero de 2011, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 aprobó la aplicación de la Normativa NIIF para PYMES, para aquellas entidades que, cuenten con activos totales inferiores a USD4,000,000; registren un valor bruto de ventas anuales inferior a USD5,000,000 y tengan menos de 200 trabajadores siempre que no se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores y que no actúe como constituyente u originador en un contrato fiduciario.

Tal como lo indica la resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, y con lo mencionado en la resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011 las entidades que sean catalogadas como PYMES, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del año 2012.

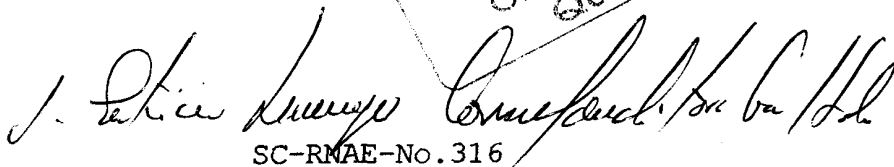
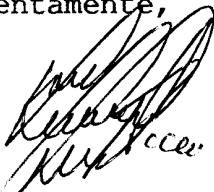
Además, se establece al año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), a partir del año 2011.

De acuerdo con esta normativa, **MOLINOS SUPERIOR S.A. MOSUSA**, se encuentra en el tercer grupo (año de aplicación 2012). En cumplimiento de tales disposiciones vigentes, la administración de la empresa, deberá efectuar el registro de los ajustes respectivos en enero-2012, cuyo efecto final será registrado en los estados financieros.

El informe de cumplimiento tributario se emite por separado.

Quito, marzo 25 del 2012

Atentamente,



SC-RMAE-No.316

Patricio Lincango S.
Socio de auditoría
FNC-RN#21867



**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

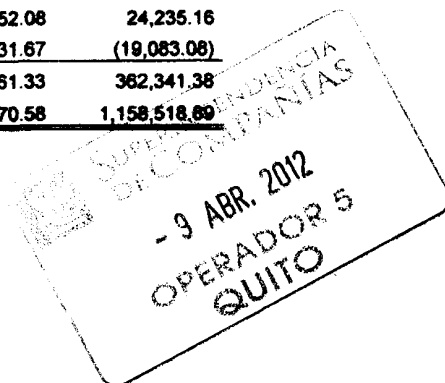
MOLINO SUPERIOR S.A.MOSUSA

ESTADO DE SITUACION GENERAL: COMPARATIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

		2011	2010
		USD	USD
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	(NOTA 3)	10,132.87	13,990.28
CLIENTES	(NOTA 4)	26,580.95	40,297.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(NOTA 5)	24,399.06	50,904.71
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		61,112.88	105,191.99
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(NOTA 7)	28,998.46	34,500.52
OTROS ACTIVOS	(NOTA 6)	2,335,859.24	1,018,826.38
TOTAL ACTIVO		2,425,970.58	1,158,518.89
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
PROVEEDORES	(NOTA 8)	452,878.91	417,177.10
PRÉSTAMOS BANCARIOS	(NOTA 11)	66,461.46	68,780.96
PROVIS., IMPUESTOS, CONTRIB.	(NOTA 10)	9,602.10	36,013.51
OTRAS CTAS. POR PAGAR	(NOTA 9)	15,666.78	15,531.14
CxP ; CIAS. RELACIONADAS		0.00	193,074.80
TOTAL PASIVO CORRIENTE		544,609.25	730,577.51
PASIVO LARGO PLAZO			
PROV.JUBILACION PATRONAL	(NOTA 2.h)	0.00	0.00
PRÉSTAMOS BANCARIOS	(NOTA 11)	0.00	65,600.00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		0.00	65,600.00
TOTAL PASIVOS		544,609.25	796,177.51
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	(NOTA 12)	216,000.00	216,000.00
RESERVA LEGAL	(NOTA 13)	72,097.52	72,097.52
RESERVA DE CAPITAL	(NOTA 14)	1,558,580.06	69,091.78
UTILIDADES RETENIDAS		5,152.08	24,235.16
UTILIDAD DEL EJERCICIO		29,531.67	(19,083.08)
TOTAL PATRIMONIO		1,881,361.33	362,341.38
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2,425,970.58	1,158,518.89

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS





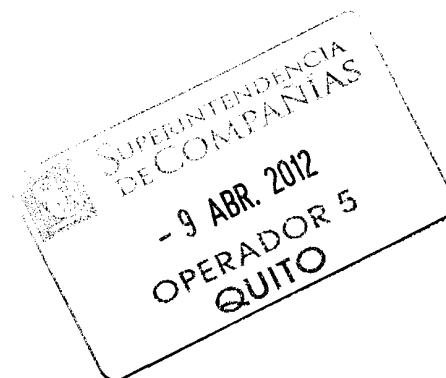
CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

MOLINO SUPERIOR S.A. MOSUSA
ESTADO DE RESULTADOS: COMPARATIVOS
DESDE EL 1ro DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

	2011	2010
VENTAS	70,085.83	2,060,539.62
(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS	(39,833.77)	(1,997,515.49)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	30,252.06	63,024.13
(-) GASTOS		
ADMINISTRACIÓN	(3,352.62)	(18,009.93)
VENTAS	(455.30)	(24,172.03)
FINANCIEROS	(8,066.22)	(14,464.17)
TOTAL GASTOS	(11,874.14)	(56,646.13)
UTILIDAD OPERACIONAL	18,377.92	6,378.00
OTROS INGRESOS	21,959.27	9,094.11
OTROS EGRESOS	(1,479.12)	(3,178.65)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	38,858.07	12,293.46
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	0.00	(2,088.03)
IMPUESTO A LA RENTA	(9,326.40)	(29,288.51)
UTILIDA NETA (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	29,531.67	(19,083.08)

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



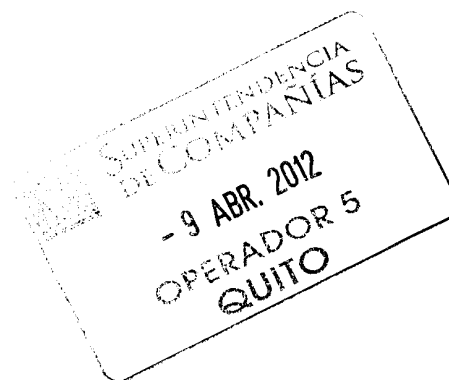
CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

CAPITAL SOCIAL		
SALDO AL 31/12/2010	<u>216,000.00</u>	216,000.00
SALDO AL 31/12/2011		
RESERVA LEGAL		
SALDO AL 31/12/2010	72,097.52	72,097.52
SALDO AL 31/12/2011		
RESERVA DE CAPITAL		
SALDO AL 31/12/2010	69,091.78	
AJUSTES VPP 2011	<u>1,489,488.28</u>	
SALDO AL 31/12/2011		1,558,580.06
UTILIDADES RETENIDAS		
SALDO AL 31/12/2010	24,235.15	
PÉRDIDA EJERCICIO 2010	<u>(19,083.07)</u>	
SALDO AL 31/12/2011		5,152.08
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2011		29,531.67
TOTAL PATRIMONIO		<u><u>1,881,361.33</u></u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS





CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

FLUJOS DE EFECTIVO DE OPERACIONES:

EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	83,801.88
EFFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES Y EMPLEADOS	(38,039.99)
DISMINUCIÓN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	26,505.65
GASTOS FINANCIEROS	(8,066.22)
OTROS EGRESOS	(1,479.12)
OTROS INGRESOS	21,959.27
EFFECTIVO PROVISTO POR OPERACIONES	<u>84,681.47</u>

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:

EFFECTIVO UTILIZADO EN INVERSIONES	<u>0.00</u>
------------------------------------	-------------

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIV. DE FINANCIAMIENTO:

DISMINUCIÓN OTROS ACTIVOS	172,455.42
DISMINUCIÓN OBLIGACIONES BANCARIAS C/P	(67,919.50)
DISMINUCIÓN CxP CÍAS. RELACIONADAS	(193,074.80)
EFFECTIVO UTILIZADO EN FINANCIAMIENTO	<u>(88,538.88)</u>

DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO AÑO 2011	(3,857.41)
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO 2011	<u>13,990.28</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO 2011	<u>10,132.87</u>

**CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL
EFFECTIVO UTILIZADO EN OPERACIONES**

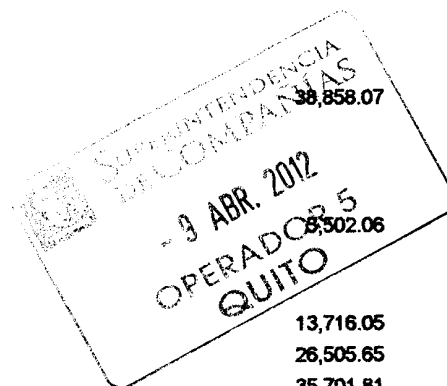
UTILIDAD DEL EJERCICIO

**- AJUSTES PARA CONCILIACION CON LA UTILIDAD
DEL EJERCICIO**
DEPRECIACIONES

- CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:

DISMINUCIÓN CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	13,716.05
DISMINUCIÓN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	26,505.65
AUMENTO PROVEEDORES	35,701.81
DISMINUCIÓN PROV.IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	(35,737.81)
AUMENTO OTRAS CUENTAS POR PAGAR	135.64
EFFECTIVO PROVISTO POR OPERACIONES	<u>84,681.47</u>

**LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



L

CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

MOLINO SUPERIOR S.A. MOSUSA

Notas a los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2011, expresados en USD dólares.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde mayo de 1962 y su objetivo principal consiste en la implantación y explotación de la industria molinera en todos sus aspectos, además la elaboración de todos los productos derivados o relacionados con dicha industria.

Además podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con el objeto social.

El domicilio principal es la ciudad de Quito, no obstante por acuerdo o resolución de los accionistas y la Junta General, podrá abrir sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país y en el exterior.

2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES IMPORTANTES

A continuación se resumen los más importantes principios y/o prácticas contables seguidas por la empresa, en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme a las NEC y los principios contables de aceptación general establecidos o autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Bases de Presentación..- El estado de situación general al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fue preparado de acuerdo con lo establecido en las NEC a sus valores y costos dolarizados y el estado de resultados está preparado y presentado a sus costos históricos.

a) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo se encuentran registrados a su costo de adquisición, actualizados y convertidos a USD dólares de acuerdo con las disposiciones de la NEC 17 hasta marzo/2000. La depreciación es calculada sobre dolarizados siguiendo el método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que oscila entre 3 y 20 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Vehículos y equipos de computación	20% y 33%
Muebles, enseres y equipo de oficina	10%
Equipo de Laboratorio y herramientas	10%

Como parte del examen efectuado, los auditores independientes revisaron en términos generales la aplicación de los procedimientos de cálculo de la depreciación, en sus aspectos significativos.

b) MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAS

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados del año. Los costos por renovaciones y mejoras de importancia se consideran como adiciones al activo fijo.

c) GASTOS ANTICIPADOS

Los intereses y seguros, son aplicados a resultados; en función de las fechas de su devengamiento.

d) PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la compañía debe repartir a su personal una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio.

e) INVERSIONES EN ACCIONES

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran al costo de adquisición y se actualizó al VPP al 31/12/11
No se recibieron dividendos.

f) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La compañía está sujeta al pago del impuesto sobre la renta sobre las utilidades obtenidas, en el 25% (2010) y 24% (2011), luego de la deducción de la participación a los trabajadores.

g) JUBILACIÓN PATRONAL

De acuerdo con las disposiciones del código de trabajo, se establece que los trabajadores y empleados tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores siempre y cuando hayan completado por lo menos 25 años de trabajo continuo o ininterrumpido, la compañía al 31 de diciembre de 2011, no mantiene provisionado ningún valor; por cuanto ha procedido a liquidar a sus empleados, de conformidad con la ley.

3.- EFECTIVO

En esta cuenta se han registrado los valores recibidos de clientes (básicamente), que han sido depositados en las cuentas corrientes de la compañía, cuyos saldos al cierre del ejercicio fueron de:

	2010	2011
Cuentas Corrientes Bancos	13,990.28	10,132.87

4.- CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

En la cuenta por cobrar **clientes**, se incluyen valores adeudados a la compañía y que quedaron pendientes de cobro al cierre del ejercicio, con el siguiente detalle:

	2010	2011
Clientes Distribuidores	26,250.95	26,250.95
Clientes Maquila-Relacionados	14,046.05	330.00
Total	40,297.00	26,580.95

L

CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Al cierre del presente ejercicio no se registra ningún valor por provisión de cuentas incobrables.

5.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se incluyen:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
IVA en Compras	0.00	45.36
Retenciones Impuesto Renta	50,827.49	24,353.70
Anticipo Compras y Gastos	77.22	0.00
Total	<u>50,904.71</u>	<u>24,399.06</u>

6.- OTROS ACTIVOS:

Se detallan de la siguiente manera:

a) **CORPORACIÓN SUPERIOR S.A.**
98% de participación, Acciones de
USD 10.00 c/u; Valor Patrimonial a 31/dic/10
USD 97,381.87
Su valor en acciones 31/dic/2010 10,000.00
Aumento de Capital 2011 1'469,980.00
Ajuste VPP según EE.FF. al 31/dic/10 87,381.87
Valor según Contabilidad al 31/dic/2011 1'567,361.87 *1

b) **ENSUPERIOR S.A.**
50 % de partic., Acciones de
USD 0.40 c/u. Valor patrimonial a 31/dic/11
USD 1'563,994.74 VPP: 768.497.37
Su valor en acciones 120,000.00
Aportes Futura Capitalización 293.37
Ajuste VPP según EE.FF. al 31/dic/11 648,204.00
Valor según Contabilidad al 31/dic/2011 768,497.37

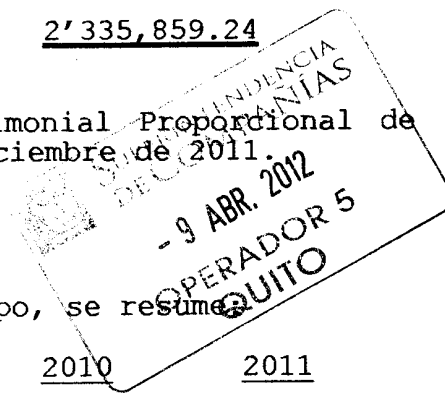
Suman total inversiones en acciones 2'335,859.24

*1 No se ha actualizado el Valor Patrimonial Proporcional de Corporación Superior S.A. al 31 de diciembre de 2011.

7.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El rubro de propiedad, planta y equipo, se resume:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Terrenos 31/dic/2010^11	8,879.09	8,879.09
Edificios 31/dic/09	251,826.79	
Disminución 2010	(126,384.33)	
Saldo 31/dic/2010^11	125,442.46	125,442.46
Maquinaria y equipo 31/dic/09	1'403,331.24	
Disminución 2010	(276,887.32)	
Saldo 31/dic/2010^11	1'126,443.92	1'126,443.92
Muebles y enseres 31/dic/2010^11	62,527.81	62,527.81



L

CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCAÑO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Vehículos 31/dic/2010^11	135,449.86	135,449.86
Equipo de Oficina y Computac.31/dic/09	246,162.02	
Disminución 2010	(123,964.30)	
Saldo 31/dic/2010^11	122,197.72	122,197.72
SUBTOTAL	1'580,940.86	1'580,940.86
(-) depreciación acumulada 31/dic	(1'546,440.34)	(1'551,942.40)
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO:	34,500.52	28,998.46
	=====	=====

La depreciación cargada a resultados asciende a USD 5,502.60 (2011) Y 44,379.61 (2010), de acuerdo a las tasas expresadas en la nota 2a), de lo cual se debió a gasto de fabricación un valor de USD 5,502.60 (2011) 42,452.57 (2010).

8.- PROVEEDORES

Se resumen en el siguiente detalle:	<u>2010</u>	<u>2011</u>
PROVEEDORES DE ENVASES	1,299.54	0.00
PROVEEDORES DE REPUESTOS E INSUMOS	331.53	24.50
PROVEEDORES DE SERVICIOS DE EMPAQUE	1,182.88	468.72
PROVEEDORES DE ACTIVOS FIJOS	1,108.83	1,108.83
PROVEEDORES TRANSPORTE PRODUCTOS TERM.	649.05	0.00
PROVEEDORES SERVICIOS PÚBLICOS	0.25	0.00
PROVEEDORES SERVICIOS PROFESIONALES	878.61	0.00
PROVEEDORES DE MAQUILA	393,050.49	451,276.86
PROVEEDORES VARIOS	18,675.92	0.00
Total proveedores	417,177.10	452,878.91
	=====	=====

9.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Dentro de este rubro se han agrupado principalmente cuentas por pagar de transporte y otros anticipos por USD 15,666.78 (2011) Y USD 15,131.14 (2010).

10.- PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES POR PAGAR

Este rubro se resume como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
IVA por Pagar	3,458.18	276.00
Impuesto a la Renta por Pagar	29,288.51	9,326.10
Utilidades por Pagar a Empleados	2,088.03	0.00
Cuentas por Pagar Empleados	1,178.79	0.00
Total	36,013.51	9,602.10
	=====	=====

11.- PRÉSTAMOS BANCARIOS (2010)

Préstamo	Int.Anual	Vence	<u>L.Plazo</u>	<u>C.Plazo</u>
a) PRODUBANK PANAMA				
7.15% 01-NOV-12		65,600.00		65,600.00 *
b) Provisión intereses				3,180.96
Subtotal ptmos. bancarios			65,600.00	68,780.96

MOSUSA, DAE 2011, pág. 10 de 13

LA SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA
- 9 ABR. 2012
OPERADOR 5
QUITO

CONSULAUDITORES**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Total Ptmos. bancarios (2010) 134,380.96**PRÉSTAMOS BANCARIOS (2011)**

Préstamo	Int.Anual	Vence	<u>L.Plazo</u>	<u>C.Plazo</u>
-----------------	------------------	--------------	-----------------------	-----------------------

a) PRODUBANK PANAMA				
	7.15%	01-NOV-12		65,600.00 *

b) Provisión intereses				861.46
Total Ptmos. bancarios (2011)				<u>66,461.46</u>

* Préstamo del Exterior de USD 328,000.00, registrado en el Banco Central del Ecuador con el N° 0700003313, con vencimientos de acuerdo al siguiente detalle:

2011	65,600.00
2012	65,600.00
	<u>131,200.00</u>

12.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de MOSUSA S.A. es de USD 216.000 dividido en 5'400.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 0.04 cada una.

13.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, un porcentaje no menor del 10% de las utilidades anuales debe ser apropiado para una reserva legal hasta que el monto de ésta, llegue por lo menos al 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad.

14.- RESERVA DE CAPITAL

En esta cuenta se ha registrado los valores por corrección monetaria desde 1992 hasta 1999 y en el 2000, lo referente a la aplicación de la NEC 17, además los ajustes por el registro del VPP de las inversiones en acciones de otras compañías.

15.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

A la fecha del presente informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de la Administración Tributaria los ejercicios económicos desde 2007 hasta 2011, inclusive.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

16.- CONTRATOS

En febrero 1° de 2008, se firmó un convenio/contrato de maquila, donde se especifica que Molino Superior S.A., alquila sus instalaciones y maquinaria para producir los productos derivados del trigo por instrucciones de la empresa Grupo Superior S.A. Además en tal contrato se determinan los términos contractuales entre las partes, duración y demás obligaciones de las partes involucradas.

17.- CONTINGENTES

De la información recibida de los abogados de la empresa, se puede mencionar el siguiente juicio civil:

- Juicio civil, donde se demanda a un tercero por el no pago de facturas por un valor de USD 26,250.95 con criterio de recuperable, de acuerdo a los abogados.

18.- NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N°04.Q.I.I.001 publicada en el R.O.N°289 del 10 de marzo de 2004, la empresa ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus diversas actividades.

19.- REFORMAS A LEYES LABORALES

De acuerdo a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios, la empresa no mantiene contrato alguno con empresas tercerizadoras y, de acuerdo a la Ley Reformatoria (registro oficial N° 198 del 30/enero/2006), del Código del Trabajo en cuanto al número de trabajadores discapacitados, menciona que el empleador público o privado, contratará al menos una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, en el primer año de su vigencia, contado desde la publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3%, hasta llegar al quinto año en donde será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años, situación que no ha sido cumplida por la empresa.



L

CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

20.- EVENTOS SUBSECUENTES

- a) Mediante resolución N° 06.Q.ICI-004 de la Superintendencia de Compañías del 4 de septiembre del 2006, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, desde el 1° de enero del 2009; sin embargo, con la resolución N° 08.G.DSC, del 20 de noviembre/2008, se resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de NIIF, determinándose como periodo de transición el ejercicio económico del año 2009 hasta 2011, dependiendo del nivel donde se ubiquen las empresas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, además de otras especificaciones pertinentes.
- b) Mediante la publicación del suplemento del registro oficial N°94, de fecha 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, dichas reformas entrarán en vigencia para el ejercicio económico 2010, además dentro de dicho cuerpo legal, también se incluyó la resolución SC.DS.G.09.006, donde se dicta el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de información financiera, NIIF, para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías.
- c) Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de preparación del presente informe 25 de marzo de 2012, no se han producido eventos o situaciones que en opinión de la Administración de la compañía pudieran tener efectos significativos sobre los estados financieros de 2011.
- d) Mediante publicación en el suplemento del registro oficial 351, de 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entra en vigencia para el año 2011; donde se establecen algunos cambios de tipo productivo, económico, aduanero y tributario, que afectarán el desenvolvimiento de las personas naturales y jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales y mercantiles.

******/*****

- 9 ABR. 2012
OPERADOR 5
QUITO